

# **Gestión de las TICs para la implementación y seguimiento de los ODS – Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

## **Introducción**

El siguiente informe se realiza de acuerdo solicitado en el Memorando N° 230/2020 y la Nota N° 68/20 CSPyPE “Atlas de la INTOSAI sobre los ODS”.

Para ello a continuación se detallan los aspectos solicitados del informe sobre la “Gestión de las TICs para la implementación y seguimiento de los ODS – Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales”

El inicio de las tareas de auditoría se notificó al organismo el 11 de diciembre de 2018, y el período auditado comprendió del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018. Las tareas de campo se desarrollaron entre mayo de 2018 y abril de 2019.

## **1. Enfoque del trabajo de Auditoría: preparación**

La auditoría se desarrolló bajo un enfoque orientado a procesos. Durante la fase de relevamiento preliminar se llevaron a cabo procedimientos orientados a identificar los aspectos de mayor exposición al riesgo, de los que surgieron las siguientes preguntas de auditoría como las más relevantes relativas a la implementación y seguimiento de los ODS: 1) ¿Son adecuados los controles con los que cuenta el sistema de información?, y 2) ¿Se gestiona la seguridad de la información de modo de mantener en niveles aceptables los riesgos de pérdida de integridad y disponibilidad? Estas preguntas han dado lugar a las cuestiones de auditoría “Gestión de la información” y “Seguridad de la información”, respectivamente.

Se observa entonces que la auditoría no se realizó sobre un ODS específico, sino que estuvo asociada a la preparación. Específicamente se busco conocer cómo se utilizaron las TIC en

el ámbito del CNCPS<sup>1</sup> para el control del monitoreo de los avances en el cumplimiento de los ODS.

## **2. Resumen Ejecutivo**

La Organización de las Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de un plan de acción de alcance mundial con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas, que entraron en vigor el 1º de enero de 2016. Su propósito es lograr el desarrollo sostenible en las dimensiones económica, social y ambiental, de forma equilibrada. Los ODS y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal.

En julio de 2017 el Poder Ejecutivo estableció que el CNCPS de la Presidencia de la Nación sería el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la Agenda 2030 con intervención de las áreas competentes de la APN. Los organismos responsables de cada meta producen y suministran al CNCPS información cualitativa e indicadores que muestran cuantitativamente el nivel alcanzado para cada uno de los parámetros analizados. Con esta información el CNCPS produce los Informes Voluntarios, que permiten un seguimiento de los progresos nacionales y subnacionales, y el Informe País, que proporciona información sistematizada para cada uno de los ODS. Los indicadores también se utilizan para actualizar la plataforma Web ODS Argentina (<https://plataforma.odsargentina.gob.ar>).

Esta auditoría se concentró en dos aspectos fundamentales para la elaboración de los distintos informes que realiza el Consejo: la gestión de la información y la seguridad de la información.

Con respecto a la gestión de la información se puede destacar que el CNCPS no dispone de mecanismos formales que permitan controlar adecuadamente e integrar todas las instancias del flujo de información que recibe para la edición del Informe País, Informe Voluntario y la carga de los índices de cumplimiento en la plataforma Web “ODS Argentina”.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Se detectó que los procesos previos a la entrada de datos a la plataforma Web no son confiables y los datos son finalmente ingresados en forma manual. Tampoco se encontró un procedimiento que incluya controles de validación en la entrada de datos en la plataforma.

Con respecto a los aspectos vinculados a la seguridad de la información es importante destacar que el CNCPS no tiene ni Política de Seguridad de la Información, ni un Plan de Seguridad de la Información, ni se encuentra formalmente definida la función de seguridad de la información, situación que impide disminuir el riesgo de que se vea afectada la integridad de la información que el organismo gestiona.

Tampoco se encontraron procedimientos formales para la administración de los usuarios que cargan los datos en la plataforma web “ODS Argentina”, aumentando así el riesgo de que existan usuarios que hayan cambiado de función, pero que retengan tales permisos.

En síntesis, el CNCPS debe encarar un proceso de mejoras que le permita disponer de un sistema de información formalizado y con controles adecuados y suficientes (con o sin apoyo de una herramienta informática que automatice los controles), que centralice la información que intercambia con los distintos organismos responsables de metas u objetivos y resguarde su trazabilidad, a fin de asegurar la confiabilidad de la información publicada. También debe definir una política de seguridad de la información que permita la elaboración de planes y procedimientos que aseguren la integridad de la información recibida y expuesta, tanto para los informes que elabora como para exponer los datos en la plataforma Web.